

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		14,089.00	146,689.50	209,363.50
Dos profesores de inglés para los cursos nocturnos, con obligación de dar clases diariamente, á \$730...	2.00	1,460.60		
Dos profesores de francés para los cursos diurnos, con obligación de dar clases diariamente, á \$730...	2.00	1,460.00		
Un profesor de derecho usual y administración mercantil.....	1.65	602.25		
Un profesor de lengua nacional para las clases nocturnas....	1.65	602.25		
Un profesor de aritmética mercantil para las clases nocturnas.....	1.65	602.25		
Un profesor, jefe del departamento de práctica comercial... ..	1.65	602.25		
Un conserje.....	1.00	365.00		
Dos mozos, á \$255 50 cs... ..	0.70	511.00		
Un ayudante para las labores de la secretaría de la escuela.....	1.50	547.50		
Al frente....\$		20,841.50	196,698.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$		20,341.50	196,698.50	209,363.50
Un prefecto para las clases diurnas....	1.35	492.75		
Un prefecto para las clases nocturnas.	1.00	365.00		
Gastos menores y fomento de la biblioteca		500.00	22,199.25	
<i>Escuela Miguel Lerdo.</i>				
Una directora.	6 60	2,409.00		
Una subdirectora ..	4.15	1,514.75		
Una secretaria.	2.20	803.00		
Una encargada de la vigilancia especial de las clases nocturnas	1.65	602 25		
Diez profesoras encargadas de la enseñanza general ó especial, con obligación de hacer guardias en las clases nocturnas, á \$1,095.	3.00	10,950 00		
Una profesora de francés para la enseñanza primaria superior general..	1.65	602.25		
Una profesora de inglés para la enseñanza primaria superior general....	1.65	602.25		
Dos profesores de dibujo para la ense-				
A la vuelta..\$		17,483.50	218,897 75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. .\$.		17,483.50	218,097.75	209,363.50
ñanza primaria ge- neral, á \$492.75..	1.35	985.50		
Un profesor de sol- feo para la ense- ñanza primaria su- perior general....	2.00	730.00		
Una profesora de gimnasia.....	2.00	730.00		
Dos profesoras de labores femeniles, á \$730...	2.00	1,460.00		
Dos profesoras de ca- ligrafía para el pri- mero y segundo años de la sección de comercio, á \$602.25.....	1.65	1,204.50		
Tres profesoras de escritura en má- quina, para la sec- ción de comercio, á \$602.25	1.65	1,806.75		
Dos profesoras de ta- quigrafía, con obli- gación de dar cla- se diaria á tres gru- pos de la sección de comercio, á \$1,003.75.....	2.75	2,007.50		
Una profesora de taquigrafía inglesa para la sección de comercio.....	1.65	602.25		
Tres profesoras de				
Al frente. . . \$.		27,010.00	218,897.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. . . \$.		27,010.00	218,897.75	209,363.50
teneduría de libros para la misma, con la obligación de auxiliar en sus la- bores al jefe del departamento de práctica, á \$1,003 75 cs.	2.75	3,011.25		
Una profesora de francés, para la sección de comer- cio y uno ó dos grupos de la gene- ral.....	3.30	1,204.50		
Tres profesoras de inglés, con obliga- ción de dar clase á tres grupos de alumnas, á \$1,204 50 cs	3.30	3,613.50		
Una profesora de in- glés que tendrá la obligación de dar clase á dos grupos de alumnas.	1.65	602.25		
Un profesor, jefe del departamento de práctica para la sección comercial.	3.30	1,204.50		
Una profesora de los cursos de escritu- ra en máquina pa- ra las clases noc- turnas.	1.65	602.25		
Una profesora de ta- quigrafía para los				
A la vuelta. . . \$.		37,248.25	218,897.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas general. s.
De la vuelta.. \$		37,248 25	218,897 75	209,363 50
cursos de las cla- ses nocturnas....	1.65	602.25		
Una profesora de in- glés para el prime- ro y segundo cur- sos de las clases nocturnas.....	3.30	1,204.50		
Una profesora de lenguaje y orto- grafía práctica pa- ra los cursos de las clases noctur- nas.....	1.65	602.25		
Una profesora de te- neduría de libros para los cursos de las clases noctur- nas.....	1.65	602.25		
Una profesora de aritmética mer- cantil para los cur- sos de las clases nocturnas.....	1.65	602.25		
Dos prefectas para las clases diurnas, á \$730.....	2.00	1,460 00		
Una prefecta para las clases nocturnas..	1.00	365.00		
Un conserje, jefe de mozos.....	1.35	492.75		
Un portero.....	1.00	365.00		
Un ayudante del an- terior para el de- partamento anexo á la escuela.....	0.70	255.50		
Al frente....\$		43,800.00	218,897 75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		43,800.00	218,897.75	209,363.50
Tres mozos, á \$310 25 cs.....	0.85	930.75		
Gastos menores y fo- mento de la bi- blioteca y museo comercial.....		1,200.00	45,930.75	
<i>Escuelas</i>				
<i>primarias superiores</i>				
<i>industriales.</i>				
Para personal y gas- tos de dos escue- las primarias su- periores industria- les, una de niños y otra de niñas..			40,000.00	
<i>Escuelas</i>				
<i>primarias superiores</i>				
<i>generales.</i>				
Cuarenta directores de escuelas de edu- cación primaria superior general, á \$1,460.....	4.00	58,400.00		
Sueldos de ayudan- tes de conformi- dad con la siguien- te tarifa:				
I. Los no titulados.				
A. \$657 anuales				
A la vuelta...\$		58,400.00	304,828.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta . . \$	—	58,400.00	304,828.50	209,363.50
si tienen á su cargo grupos elementales y menos de diez años de servicios;				
<i>B.</i> \$803 anuales si tienen á su cargo grupos elementales y más de diez años de buenos servicios ó si tienen á su cargo grupos superiores aun cuando sea con menos de cinco años de servicios;				
<i>C.</i> \$912.50 anuales si tienen á su cargo grupos superiores con más de cinco años de buenos servicios, y				
<i>D.</i> \$1,003.75 anuales si con más de diez años de buenos servicios tienen á su cargo grupos superiores.				
<i>II. Los titulados.</i>				
<i>A.</i> \$803 anuales si con menos de cinco años de servicios tienen á su				
Al frente . . . \$	—	58,400.00	304,828.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente . . . \$	—	58,400.00	304,828.50	209,363.50
cargo grupos elementales;				
<i>B.</i> \$912.50 anuales si con más de cinco años de buenos servicios tienen á su cargo grupos elementales y si tienen á cargo grupos superiores aun cuando tengan menos de cinco años de servicios, y				
<i>C.</i> \$1,003.75 anuales si con más de cinco años de buenos servicios tienen á su cargo grupos superiores.				
<i>III. Los normalistas:</i>				
<i>A.</i> \$803 anuales si aun cuando hayan terminado sus estudios parciales no hayan sustentado todavía su examen general;				
<i>B.</i> \$912.50 anuales si tienen á su cargo grupos elementales y menos de cinco años de servicios;				
A la vuelta . . \$	—	58,400.00	304,828.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		58,400.00	304,828.50	209,363.50
C. \$1,003.75 anuales si tienen á su cargo grupos elementales y más de cinco años de buenos servicios ó si tienen á su cargo grupos superiores aun cuando sea con menos de cinco años de servicios, y				
D. \$1,095 anuales si tienen á su cargo grupos superiores y más de cinco años de buenos servicios..		219,000.00		
Ochenta y tres profesores de lenguas vivas extranjeras, á \$602.25.....	1.65	49,986.75		
Cuarenta y nueve profesores de dibujo, á \$492.75...	1.35	24,144.75		
Cuarenta y cinco profesores de solfeo, á \$492.75...	1.35	22,173.75		
Treinta y tres profesoras de labores femeniles, á \$492.75 cs.....	1.35	16,260.75		
Treinta y una ayudantes de labores femeniles, á \$310.25 cs.....	0.85	9,617.75		
Al frente....\$		399,583.75	304,828.50	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		399,583.75	304,828.50	209,363.50
Veintiuna profesoras de tejido á bolillo á \$365.....	1.00	7,665.00		
Treinta y cinco profesores de trabajos manuales, á \$492.75.....	1.35	17,246.25		
Dos ayudantes de los profesores de trabajos manuales, á \$365.....	1.00	730.00		
Cuarenta y siete profesores de gimnasia, con obligación de prestar también servicios en las escuelas elementales, á \$492.75.....	1.35	23,159.25		
Veintiún profesores de ejercicios militares, á \$365.....	1.00	7,665.00		
Quince celadoras, á \$365.....	1.00	5,475.00		
Seis conserjes, á \$365.....	1.00	2,190.00		
Cuarenta y dos mozos para las escuelas de la capital, á \$237.25...	0.65	9,964.50		
Veinte mozos para las escuelas primarias de las Municipalidades foráneas, á \$182.50..	0.50	3,650.00	477,328.75	
A la vuelta...\$			782,157.25	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$			782,157.25	209,363.50
<i>Escuelas de educación primaria elemental.</i>				
Trescientos treinta y ocho directores, á \$1,204.50.....\$	3.30	407,121.00		
Sueldos de ayudantes de conformidad con la siguiente tarifa:				
<i>I. Los no titulados:</i>				
A. \$657 anuales si tienen menos de diez años de servicios, y				
B. \$803 anuales, si tienen más de diez años de buenos servicios.				
<i>II. Los titulados:</i>				
A. \$803 anuales, si tienen menos de cinco años de servicios, y				
B. \$912.50 si tienen más de cinco años de buenos servicios.				
<i>III. Los normalistas:</i>				
A. \$803 anuales si				
Al frente....\$		407,121.00	782,157.25	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$		407,121.00	782,151.25	209,363.50
aun cuando hayan terminado sus estudios parciales no han sustentado todavía su examen general;				
B. \$912.50 anuales si tienen menos de cinco años de servicios, y				
C. \$1,003.75 anuales si tienen más de cinco años de buenos servicios \$				
		820,896.50		
Treinta y seis profesores de canto coral, á \$492.75..				
	1.35	17,739.00		
Treinta y cinco mozos para las escuelas que tengan más de 200 alumnos inscriptos, á \$237.25.....				
	0.65	8,303.75	1,254,060.25	
<i>Escuelas nocturnas suplementarias.</i>				
Treinta y tres directores, á \$547.50..				
	1.50	18,067.50		
Setenta y dos ayudantes, á \$365..				
	1.00	26,280.00		
Treinta y tres profesores de dibujo á \$365.....				
	1.00	12,045.00		
A la vuelta...\$		56,392.50	2,036,217.50	209,363.50